

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO-Información pública expediente CP-1626/2019-SO (ALBERCA TTEC PDC)

D. Agustín Postigo Palomar (XXXX3607X), en representación de la S.A.T. Postigo (V42157164), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Zayas De Báscones, pedanía del término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo nuevo de 130 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 57 del polígono 5, paraje de Coto Redondo, en el término municipal de Alcubilla de Avellaneda (Soria).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 22,09 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

<i>Parcela</i>	<i>Polígono</i>	<i>Término municipal</i>	<i>Provincia</i>	<i>Superficie de riego</i>
29	5	Alcubilla de Avellaneda	Soria	22,09 ha
57	5	Alcubilla de Avellaneda	Soria	

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,9 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 14.967,08 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de electrobomba sumergida de 3 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Aranda de Duero DU-400030.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 1626/2019-SO (ALBERCA TTEC PDC), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 9 de marzo de 2021.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

575

BOPSO-33-22032021